

LEY DEL LIBRO: TAREA DE TODOS

La Comisión de Cultura del Congreso anunció que en abril se elevará al pleno el proyecto de ley del libro que esperamos hace 15 años. Durante tres noches de las últimas dos semanas, el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República ha sido escenario del conversatorio: "Libro, cultura y desarrollo", en que un grupo de congresistas autores de proyectos de ley del libro y fomento a la lectura escucharon propuestas, sugerencias y objeciones de representantes de diferentes entidades y agrupaciones relacionadas con este producto cultural.

César Acuña, Henry Pease, Martha Hildebrant, Elvira de la Puente, Luis Alva Castro, Gonzalo Jiménez Diones y Emma Vargas han presentado sendos proyectos de ley que si bien tiene diferencias sutiles, básicamente persigue un mismo fin: Facilitar el acceso de la población al libro nacional y extranjero e incentivar la industria editorial.

El Perú es el único país de América (además de Haití) que no tiene ley del libro. Tras vericuetos interminables para conseguir una legislación favorable, recién en 1996 se exoneró el IGV a la venta de libros, pero como no se aligeró ningún otro aspecto de la producción editorial, el resultado es nimio. Además esta exoneración es transitoria (se renueva anualmente).

En el año 2000, estudios de la Unesco señalan que en el Perú se lee menos de un libro por persona al año. Sinesio López dice que de la red de bibliotecas públicas - que debería ser el principal conducto difusor del libro - apenas sólo dos funcionan: la de Lima y Piura. Asimismo Juan Abugattás afirma que millones de niños no entienden lo que leen. Todo esto, entre otras cosas, porque no hay una legislación del libro. Por eso, la ley del libro es tarea de todos.

[← Regresar](#)



UNMS

B
V
SUNMS
UNMSB
V
SUNMS
UNMS